

Nuevo escrache a conductor por muerte de delivery en Luque



BOCINAZOS. Los trabajadores de entregas rápidas volvieron a escrachar al imputado frente a su casa.

Luego,

el juez de San Lorenzo **Juan Francisco**

Recalde, otorgó medidas alternativas a la prisión y ordenó la libertad del

conductor, desatando el repudio de la ciudadanía, y principalmente de los compañeros de trabajo de la víctima fatal.

Cabe

señalar que la fiscal del caso, **Sophia**

Galeano, imputó al comerciante luqueño por homicidio culposo y ordenó su detención preventiva en la Comisaría 3ª de Luque.

Al

día siguiente del trágico accidente, ocurrido en un semáforo

céntrico de la ciudad, el magistrado concedió medidas y la inmediata libertad del procesado.

A raíz de esta situación, los trabajadores de entregas rápidas decidieron escrachar al imputado, manifestándose por primera vez frente a su domicilio, ubicado en las calles Fernando de la Mora casi Luis Alberto de Herrera, del Cuarto Barrio, Luque.

Este sábado realizaron la segunda manifestación pacífica. El grupo estuvo encabezado por **José Magno Acuña Candia**, según informó el comisario **Feliciano Ferreira**, subjefe de la comisaría local.

Según el jefe policial, el escrache terminó sin incidentes. La Policía resguardó el lugar para evitar cualquier situación desagradable.

Por su parte, el imputado tiene reglas de conducta que debe cumplir para evitar que se revoquen las medidas aplicadas por el juez Penal de Garantías, Juan Francisco Recalde.

Los manifestantes exigieron el cambio de carátula de la imputación fiscal de homicidio culposo a homicidio doloso, debido a los agravantes cometidos por el comerciante al conducir alcoholizado, cruzar el semáforo en rojo y violar la restricción horaria por la cuarentena social.